



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### MUGARDOS

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

#### MODIFICACION DE PLAZOS

##### BDNS (Identif.): 588921

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/588921>)

Los plazos modificados quedan redactados de la siguiente forma:

- Base 10. Procedimiento para canjear el vale para la adquisición de regalos. "La persona beneficiaria del vale tendrá de plazo hasta el 3 de diciembre de 2021 para su presentación y canje en el establecimiento correspondiente."

- Base 11. Presentación de las facturas y tramitación de los vales por parte de los establecimientos. "6. El plazo para la presentación de las facturas en el Concello de Mugar dos, por parte de los establecimientos será hasta el 13 de diciembre de 2021."

- Base 15. Plazo para la justificación "El plazo para presentar en el Registro General del Concello la documentación justificativa finalizará el 13 de diciembre de 2021."

MUGARDOS

12/11/2021

JOSE MIGUEL MAHIA PRADOS, Concej al de Hacienda, Personal y Participación Ciudadana

2021/8165